321

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8.844.

""POR EL QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA".-

Asunción, 25 de Mayo de 1945.-

rm. A—2

N. 641.-

VISTA: la nota Nº 463, del 23 de Mayo del corriente año, elevada al Ministerio de Agricultura por la Dirección de Agricultura, por la que propone el nombramiento de varias personas para ocupar cargos que se hallan vacantes en dicha repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse como Instructores Agrícolas, cargos dependientes de la Dirección de Agricultura, a los Sres. Agrónomos Emilio Britez y Olimpio Lezcano.

Art. 2º.- Nómbranse como Ayudantes Rurales, dependientes de la Dirección de Agricultura, a los Sres. Agrónomos Romilio Benítez, Luís Arguello F., Félix Duarte, Idelín Duarte, Ramón Escobar, y Luís A. Ramírez.

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CMA/AGN.